



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Renuncia al Poder
Proceso: Liquidación Judicial Inmediata
Demandante: Gloria Inés Porras Ruíz
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00357-00

Marzo tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Por ajustarse a lo contemplado en el artículo 76 del C.G.P, habiendo acompañada la comunicación remitida a su poderdante, se acepta la renuncia al poder por parte de la abogada Martha Lucía Ramírez Hincapié como apoderada de Bancolombia S.A

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 34 del 06-03-2023